

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (TOLEDO), EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2016.

En la ciudad de Consuegra, siendo las trece horas del día veintidós de octubre de dos mil dieciséis, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Pleno de la Corporación con la asistencia de los señores que se relacionan a continuación, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Extraordinaria y Especial para la que habían sido convocados y notificados previamente.

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José-Manuel Quijorna García

CONCEJALES

- D. Jesús Romero Miguel
- D. Luis Tapetado Pérez Olivares
- Da. Laura Cuerva Carrasco
- Da. María Ángeles Valle Gallego
- D. César Romero Tarjuelo
- D. Julián Martín-Palomino Carrasco
- D. Carlos Julián Gutiérrez Delgado
- D. Ángel Miguel Martín-Aguilera
- Da. Alicia Moreno Navas
- Da. Sandra Lozano Tendero
- D. Ángel Bautista del Álamo
- D. Mario Galán García
- D. Rodrigo Morales López
- D. Ventura Casas Rey
- D. Jaime Ortiz Gallego
- D. Julián Rodríguez Palmero

TAMBIÉN ASISTEN COMO INVITADOS:

- D. Joaquín Fernández López- Covarrubias
- D. Andrés Costilludo Gómez
- D.Juan Suanzes Lobo

SECRETARIA ACCTAL.

Da. Ma. Concepción Palomino Jiménez

Por el Sr.Alcalde se abre la Sesión, realizando la siguiente exposición:

"Me corresponde motivar el objeto de la convocatoria, que le da el carácter de Especial a este Pleno, que no es otra que imponer a presencia del máximo órgano municipal y bajo la fe pública de la Secretaria de la Corporación aquí presente, de la Encomienda de la Orden del Mérito Civil al que fuera Secretario de



esta Corporación D. Joaquín Fernández López-Covarrubias,concedida por S.M. el Rey de España en el pasado mes de julio.

Qué sorpresas depara a veces el destino; se da la paradoja que la actual fedataria, Sra. Palomino, va a dar fe de este acto al antiguo fedatario de esta institución D. Joaquín; cuando parece ser que ambos llegaron a coincidir en esta Casa en el mismísimo inicio de sus respectivas carreras profesionales....

Quiero dar la bienvenida a este acto a los miembros de la Corporación y las gracias por su asistencia a esta sesión, al Ilmo. Sr. Director General del Departamento de Protocolo de la Presidencia del Gobierno y Jefe de Protocolo del Estado, D. Andrés Costilludo Gómez, y a D. Juan Suanzes Lobo, Vocal Asesor del Departamento de Protocolo de la Presidencia del Gobierno, bienvenidos los dos .A los Sres.ex-Alcaldes D. Antonio López Portillo, D. Gumersindo Quijorna del Álamo y D. Benigno Casas Gómez, al Reverendo Sr. Cura Párroco D. José-Manuel Pastrana y al Sr. Juez de Paz D. Elías Anaya Verbo. Al Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Consuegra, Sargento Primero D. Jesús Medina, le excusamos por imperiosas razones de trabajo. Al Jefe de la Policía Local D. Gabino Cedenilla, antiguos concejales de este Ayto., Mayordomía del Cristo de la Vera Cruz y Patronos, representantes de la Junta de Cofradías, Hermandades, Cofradías, asociaciones, fundaciones, entidades sin ánimo de lucro, Caritas, Cruz roja, familiares, vecinos y vecinas......

Y en especial quiero saludar a D. Joaquín Fernández López-Covarrubias; bienvenido, D. Joaquín, a esta su Casa.

Quiero agradecer igualmente a la Señora Secretaria de la Corporación su disposición para preparar este acto y al Sr. Fernández Moraleda su inestimable colaboración para que todo esté siempre en perfecto estado de revista."

Por la Presidencia se da la palabra seguidamente a D.Juan Suanzes Lobo, Vocal Asesor del Departamento de Protocolo de la Presidencia del Gobierno de España, quien motiva y expone los hechos que concurren en D. Joaquín Fernández López-Covarrubias para la concesión de la "Encomienda de la Orden del Mérito Civil", del siguiente modo:

"Su dilatada trayectoria laboral desarrollada de manera sobresaliente, iniciada en el año 1973 al obtener su ingreso en el Cuerpo de Habilitación de carácter nacional, sub-escala secretaria, categoría superior, ocupando destinos como secretario en este Excmo. Ayuntamiento de Consuegra, hasta 1980; como secretario general en el Excmo. Ayuntamiento de Andújar hasta 1989; y en la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, como Oficial Mayor hasta 2005 y como Secretaría General desde esta fecha hasta su jubilación acaecida en el pasado mes de junio

Considerando que ha quedado ampliamente acreditada su eficacia y cualificada actividad profesional en el ámbito de la Administración Local,incrementada por su participación en innumerables jornadas, cursos y seminarios.

Y destacando, además su colaboración con la Presidencia del Gobierno en la preparación de la Cumbre Iberoamericana celebrada en Cádiz en el año 2012.

En agradecimiento a sus servicios prestados al Estado, se ha procedido a la concesión de la "Encomienda de la Orden del Mérito Civil" a favor de D. Joaquín Fernández López-Covarrubias.



Ruega a los asistentes se pongan en pie para proceder a la lectura del título de concesión:

"Felipe VI, Rey de España, Gran Maestre de la Orden del Mérito Civil, y en su nombre el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Gran Canciller de la Orden, en atención a los méritos y circunstancias que concurren en D. Joaquín Fernández López-Covarrubias, ha tenido a bien otorgarle la "ENCOMIENDIA DE LA ORDEN DEL MÉRITO CIVIL. Dado en Madrid, a 18 de junio de 2016. Felipe, Rey."

Hacen entrega de la condecoración el Sr. Alcalde y el Director General de Protocolo de la Presidencia de Gobierno."

Se procede seguidamente a efectuar dicha entrega, junto al título acreditativo de la distinción.

A continuación interviene el Ilmo. Sr. D. Andrés Costilludo Gómez, Director General del Departamento de Protocolo de la Presidencia del Gobierno de España y Jefe de Protocolo del Estado, quien pronuncia las siguientes palabras:

"Amigo Joaquín:

En primer lugar, quiero expresarte mi más cordial felicitación por la concesión de la Encomienda del Mérito Civil.

Confieso que, para mí, ha sido un gran honor hacerte entrega, como Director General de Protocolo de la Presidencia del Gobierno y junto con al Alcalde de Consuegra, de esta importante distinción, que tanto mereces y que te ha concedido el Gobierno de España en nombre de su Majestad El Rey.

El honor es doble por realizarse en un lugar tan emblemático para un consaburense -orgulloso de serlo-, como es este Ayuntamiento.

Me gustaría resaltar y agradecer la iniciativa de nuestro Alcalde y la Corporación Municipal, por celebrar este sencillo y emotivo homenaje en el marco de un Pleno Extraordinario y Especial. Ello, indudablemente, da realce y prestigio a este acto.

Seguidamente, aprovecho para hacer una breve introducción del significado del Derecho Premial, que viene a ser la regulación de los honores y distinciones que pueden recibir las personas, físicas o jurídicas, por parte de las instituciones del Estado, este derecho, como su mismo nombre indica, premia valores, y no responde a aspectos materiales.

Es un reconocimiento de méritos, servicios, trayectorias y circunstancias, materializándose mediante distinciones, condecoraciones y recompensas, los honores y distinciones, como instrumentos de gratificación de los poderes públicos, existen y han existido en todos los regímenes políticos.

La Constitución Española atribuye, de forma expresa a la Corona, que corresponde al Rey conceder honores y distinciones con arreglo a las leyes y a los reglamentos en España.

Las actuales condecoraciones civiles tienen su origen en las antiguas órdenes militares de la Edad Media. Su evolución conllevó, en el Siglo XVIII, su transformación en órdenes de mérito, por servicio a la Nación.



Surgen así la Orden de Carlos III en el año 1771, la Orden de Isabel la Católica en 1815 y la Orden del Mérito Civil en 1926, constituyéndose en las tres órdenes civiles más importes del Estado.

La Orden del Mérito Civil fue instruida por el Rey Alfonso XIII, para premiar las virtudes cívicas de los funcionarios al servicio del Estado, así como los servicios extraordinarios de los ciudadanos españoles y extranjeros en el bien de la nación.

La norma por la que se rige la Orden en la actualidad, responde a los cambios en la realidad social y política de España.

Por ello y, para adaptarla a la constitución, fue necesaria la aprobación de un nuevo Reglamento por Real Decreto de 6 de noviembre de 1998.

El nuevo Reglamento tiene por objeto premiar los méritos de carácter civil, adquiridos por el personal dependiente de alguna de las administraciones públicas, o por personas ajenas a la administración, que presten o hayan prestado servicios relevantes al Estado.

El Gran Maestre de la Orden es Su Majestad el Rey.

El Gran Canciller es el Ministro de Asuntos Exteriores.

El Subsecretario de Asuntos Exteriores es el Canciller de la Orden.

Siguiendo el principio de igualdad de derechos consagrado en la constitución, se equiparan los grados asignados a las mujeres con los concedidos a los hombres.

En este nuevo Reglamento, la Orden ha quedado constituida en los siguientes grados:

Collar Gran Cruz Encomienda de Número Encomienda Cruz de Oficial Cruz Cruz de Plata.

Y para organismos o instituciones jurídicas la Corbata o la Placa de Honor.

Tanto desde la Jefatura del Estado como desde la Presidencia del Gobierno, últimamente se ha querido resaltar la relevancia de esta Orden, prestigiándola como Orden Civil, al distinguirla en las concesiones de las últimas promociones que han tenido lugar.

Atendiendo a este criterio, fue propuesto para la concesión de la Encomienda de la Orden del Mérito Civil D. Joaquín Fernández López-Covarrubias.

A lo largo de su dilatada trayectoria como alto funcionario del Estado, han quedado ampliamente contrastadas sus sobresalientes cualidades profesionales, desarrolladas como Secretario en este Ayuntamiento (7 años) como Secretario General del Ayuntamiento de Andújar (9 años) y como Oficial Mayor y Secretario General en la Diputación Provincial de Cádiz (27 años).

Habría que añadir su ejemplar trayectoria, sus amplios conocimientos en el ámbito de la Administración Local, refrendados por su asistencia a innumerables jornadas y seminarios que le han proporcionado una cualificación excepcional.

A su leal y eficaz trayectoria, se agrega la vinculación personal que ha mantenido a lo largo del tiempo con los destinos ocupados, siendo muy querido y respetado en las ciudades de Consuegra, Andújar y Cádiz.



A título muy especial significo la colaboración inestimable que mantuvo con la Presidencia del Gobierno, en la preparación de "la cumbre iberoamericana" celebrada en Cádiz en el año 1912, agradeciéndole, sinceramente, toda su valiosa aportación y experiencia que contribuyó al éxito de la misma.

Para finalizar, Joaquín, quiero reiterarte mi más sincera felicitación por esta merecida concesión y desearte lo mejor en tu nueva andadura personal.

Muchas gracias."

Acto seguido,toma la palabra D. Joaquín Fernández López-Covarrubias para manifestar lo que sigue:

"Mis primeras palabras en esta mañana no pueden ser sino de reconocimiento y agradecimiento a Su Majestad el Rey Felipe VI, nuestro querido monarca, que Dios guarde, y al Sr. Presidente en funciones del Gobierno del Reino de España, por el altísimo honor que humildemente recibo al otorgarme esta Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Y, por extensión, a D. Andrés Costilludo, ilustre consaburense y querido amigo, quién, desde su alto puesto de Director General de Protocolo del Estado, ha tramitado e impulsado el expediente para la concesión de la misma. Y he dicho humildemente desde el convencimiento de que son, no cientos, sino miles, los españoles y españolas que merecerían igual y mucho más que yo recibir el reconocimiento por su actividad laboral, civil y social, privilegio que me llega a mí en el día de hoy. En mi vida profesional y civil he procurado tener muy presente, para cumplirlo, el siguiente aserto del gran escritor gaditano José María Pemán:

"LA VIRTUD MÁS EMINENTE ES HACER SENCILLAMENTE LO QUE TENEMOS QUE HACER"

Pero, evidentemente, es muy distinto lo que cada uno tiene que hacer, según los talentos que Dios le haya dado y según un sin número de circunstancias. Yo he intentado hacerlo conforme a la educación recibida de mi familia y de cuantos a lo largo de los años han contribuido a mi formación moral y personal. No tengo más merecimientos, y, por ello, mi agradecimiento debe ser, y lo es, mucho mayor. Muy especiales gracias también a D. Juan Suanzes por su estrecha y cariñosa colaboración y presencia en este acto.

Y las hago extensivas al Sr. Alcalde de Consuegra, a su Equipo de Gobierno y al resto de Grupos Políticos que conforman esta Corporación, por permitirme recibir esta distinción dentro de la celebración de una sesión del Pleno en el, para mí tan recordado y entrañable, Salón donde por vez primera en mi vida profesional asistí como Secretario, a las veintidós horas del 25 de marzo de 1974, a una sesión plenaria que no he olvidado jamás y de la que levanté también la primera acta de mi larga vida administrativa. Mis queridos padres me depositaron en la inmediata Plaza de España una también ya muy lejana tarde de principios de dicho mes y ahí comenzó una relación de afectos e identificaciones que ha perdurado a través de los años y de las distancias. Ya había conocido antes, la primera vez que puse los pies en Consuegra (en un encuentro cuyo anecdótico detalle tuve el placer hace escaso tiempo de hacer público en letra impresa y en el que actuó como presentador el entonces cura párroco de Camarena, mi apreciado D. Celestino Adeva), a dos consaburenses únicos e irrepetibles de los que mucho aprendí y que tuvieron una gran influencia y dejaron una profunda huella en mis primeros años de ejercicio profesional. Nunca dejaré de agradecer a D. Pedro Albacete del Pozo y a



D. Francisco Domínguez Tendero la acogida, la confianza, la amistad que desde sus cargos y responsabilidades como Alcalde y Teniente de Alcalde brindaron desde el primer momento a un muchacho de veinticinco años que llegaba temeroso y expectante a enfrentarse con las suyas por primera vez en su vida. Tuve la suerte de comenzar a trabajar y a formarme como funcionario público al lado de dos personas que me enseñaron a querer y a luchar, y a ilusionarme incluso, por las cosas y ,sobre todo, por las personas de la ciudad donde había llegado a ejercer y a vivir. Tuve el privilegio de contar con el ejemplo de uno de los alcaldes y uno de los concejales más entregados, más generosos, más volcados con su Ayuntamiento y sus paisanos que un Secretario pudiera encontrar y de poder colaborar con ellos en un proyecto de gobierno que estaban empeñados en sacar adelante aún venciendo todas las dificultades habidas y por haber: alcantarillado. pavimentaciones, acerados, nuevo mercado, castillo, molinos, carreterín, Fiesta de la Rosa, Dulcineas, Orden de Malta, Andorra.....para qué seguir. Precisamente el pasado martes falleció la casi centenaria viuda de D. Pedro y desde aquí quiero dedicar un recuerdo muy especial a sus hijos. Sí se encuentran aquí acompañándonos varios descendientes de D. Francisco y yo les ruego a todos en estos momentos, contando con que también los dos están entre nosotros en espíritu, que nos unamos en un aplauso en su recuerdo y reconocimiento.

Junto a ellos encontré a un grupo de concejales de los que me convertí muy pronto en amigo, a pesar de la diferencia de edad, muy grande en algunos casos. Tengo la alegría y la satisfacción de que esté presente aquí esta mañana el único que pervive de todos ellos, ejemplo además de ciudadano trabajador y honrado, bueno y sencillo, forjador de una gran familia, al que quiero y aprecio entrañablemente: D. Cesáreo Verbo. Cesáreo, no puedo agradecerle el esfuerzo y cariño demostrado al estar aquí de otra manera que volviendo a rogar a todos los presentes que se unan a mí en otro aplauso, en homenaje a su feliz longevidad.

Y me encontré también con los compañeros funcionarios y trabajadores. Me es imposible enhebrar siquiera un recuerdo de todos ellos. José Ulla, inolvidable amigo junto a su esposa, Francisco Carabaño, Gabriel García, Bienvenido Alcázar, Jesús Cejuela, Adrián y un largo etcétera......

Pero sí quiero dejar hoy constancia de mi amistad y gratitud eternas hacia otro de ellos, José Lara Gómez-Miguel, por la ayuda y colaboración que siempre me prestó, y que prestó a todos los consaburenses, tanto durante los años en que trabajamos codo con codo como durante el resto de su vida, en la que coincidimos aquí y en Cádiz en tantas y tantas cosas. Carmen: su personalidad y su hombría de bien no solo perduran en ti y en sus hijos, sino en todos cuantos le tratamos y quisimos.

Y también quiero mostrar mi alegría porque una de esas compañeras, formada conmigo, Dña. Concepción Palomino, esté actuando precisamente hoy como Secretaria en este Pleno, prestando un nuevo servicio a este Ayuntamiento tras gran cantidad de años de hacerlo y con su jubilación muy próxima. Querida Conchita, no sabes la satisfacción que ello me produce.

Y, entre tanto, sintiéndome cada día que pasaba, cada vez más, como en mi casa, acogido y tratado con familiaridad y cariño por todo tipo de consaburenses, en una correspondencia mutua de afecto y amistad.

Se sucedieron después períodos convulsos y de trascendentales cambios políticos y administrativos, teniendo la oportunidad de organizar las primeras elecciones municipales y de asistir y colaborar, ya por un no muy largo espacio de apenas año y medio, con la primera Corporación democrática salida de las mismas.



Y volví a trabajar y a encontrarme con un grupo de amigos, a pesar de sus varios colores políticos, presididos por D. Antonio López Portillo, la mayoría de los cuales desgraciadamente no están ya tampoco entre nosotros. Por ello, agradezco mucho tu presencia hoy aquí, Antonio, así como la de Eladio, Jesús Hernández, Victorio, Juán-José Gálvez y José Gallego, lamentando la ausencia obligada de Pedro Díaz-Tendero, con el que he mantenido a través de los muchos años transcurridos desde entonces una gran relación de amistad y afecto.

No puedo dejar de agradecer también la presencia de D. Gumersindo Quijorna y de D. Benigno Casas, ex-alcaldes de esta ciudad con los que he mantenido frecuentes lazos de cercanía. Del Sr. Juez de Paz, de los representantes de la Guardia Civil y de la Policía Local, de la admirable y activísima Asociación de Antiquos Alumnos de La Salle y de otras asociaciones y entidades. Iqualmente de la tuya, querida Irene Aranda, Dulcinea 2015-2016. De los estimados Mayordomos y Presidentes y representaciones del Patronato del venerado Patrón de la ciudad y de la Hermandad de su excelsa Patrona, así como del Presidente de la Unión de Hermandades y Cofradías y otros representantes de las mismas. Quiero que sepáis en estos momentos para mí tan emotivos que llevo y llevaré siempre como timbre de honor y orgullo haber sido pregonero en su día tanto de vuestra Semana Santa como de la festividad anual de la Virgen de la Blanca. Y, por último, pero no en el orden de afectos, sino todo lo contrario, de mi muy querido D. José Manuel Pastrana (el Don siempre por delante), que mantiene actualmente y con toda brillantez la secular y trascendental impronta que el clero secular y regular ha imprimido a Consuegra.

Tuve que abandonar esta ciudad profesionalmente por cambios estrictamente administrativos, y he de confesar que con gran dolor de mi corazón. Pero en ella había encontrado años antes a una consaburense cabal y prudente, discreta y generosa, auténtica y sabia como buena fémina manchega, que se convirtió en la mujer de mi vida y en una maravillosa madre de mis hijos y hoy feliz abuela de mis nietos. Junto a ella me integré en una familia que enseguida me acogió como un hijo y hermano más, así como en una nueva vecindad al otro lado del río. Este encuentro, cuya referencia he dejado para el final, me ha permitido seguir permanentemente vinculado a Consuegra y a todos ustedes. Gracias a ella, estamos ustedes y yo aquí en este Salón en el día de hoy. Así que les ruego que se lo reconozcamos y agradezcamos mediante un nuevo aplauso.

Les pido así mismo a todos que me disculpen por haberme extendido en demasía, pero saben que de la abundancia del corazón habla la lengua. No puedo terminar sin expresar una profunda gratitud a Francisco Domínguez, a Jesús Prieto, a Natividad y a los demás miembros de la Asociación que lleva el nombre del queridísimo consaburense antes recordado, por cuanto han trabajado y colaborado en los actos de este día.

Y me van a permitir que concluya dirigiéndome al Sr. Alcalde para volver a mostrarle mi gratitud por el afecto demostrado hacia mí en numerosas ocasiones, pero sobre todo por el emotivo y muy brillante escrito que remitió a Cádiz con motivo de los actos de mi jubilación, que quedará entre los anales del archivo de su Diputación Provincial, y por su interés e iniciativa en la organización y celebración de este acto, que él ha querido convertir en Sesión Extraordinaria y Especial cuando le comenté mi deseo e intención de que fuera Consuegra el escenario de entrega de la distinción tras comunicárseme oficialmente su concesión y dárseme a elegir el lugar para realizar aquélla. Quiero que sepa que nunca lo olvidaré y que, por encima incluso de recibir el alto honor que hoy se me



ha otorgado, está la satisfacción y el orgullo de haberlo hecho entre estos muros de las Casas Consistoriales, junto a la Plaza Mayor de la ciudad que considero como adoptiva y teniendo a mi lado a tantos queridos consaburenses. Y que sepa también, como su máximo representante que es, que siempre me consideraré uno más entre ellos y como tal me tendrá, y me tendrán todos, a su disposición.

MUCHAS GRACIAS A TODOS"

Finalmente, cierra el acto el Sr. Alcalde con las siguientes palabras:

"Querido Joaquín, D. Joaquín, como se dirigen a ti en tierras gaditanas en señal de afecto, respeto y cariño a partes iguales; quiero transmitirte en nombre de toda la Corporación Municipal la más sincera felicitación por este reconocimiento merecido que te ha sido concedido por S. M. el Rey.

Seguramente la mayoría de nosotros no tendremos muchas oportunidades de entregar tan alta distinción a un vecino, a un Consaburense, que siente tanto su pueblo,o más, que el que ha nacido aquí. Sin duda tu compromiso, tu dedicación, tu cariño, tu amor por Consuegra, son sentimientos tan interiorizados por ti, que seguramente no seas capaz de distinguir entre tu pueblo, que es este, y tu persona.

Después de todo lo dicho aquí, en este Salón de Plenos donde reside de forma simbólica la soberanía de todo un pueblo, huelga añadir nada más a tu trayectoria profesional y personal.

Pero a mi sí me gustaría explicar a todos los que nos escuchan una faceta para mi estructural, a la par que desconocida para la mayoría de los vecinos y vecinas, relativa al buen funcionamiento de las entidades locales, y todos mis compañeros de Corporación, funcionarios, y empleados públicos lo van a entender a la perfección por las razones que les constan sobradamente.

Y es que el alma de la Administración local, el garante del buen funcionamiento y la verdadera cadena de transmisión de la acción de gobierno a la vecindad, la ostenta el Secretario de la Corporación. Resulta curioso como el ejercicio del poder legítima y democráticamente establecido en un momento dado, no es posible de forma plena, eficiente y eficaz, si desde la Secretaría de la Corporación no se transmite convenientemente a la oficina administrativa correspondiente y de ahí al vecino o vecina destinatario de esa acción, de esa decisión política.

Y esto, visto así de forma tan teórica y tan retórica, no solo se consigue a base de conocimientos jurídicos y técnicos; se consigue fundamentalmente a base de cortesía y de humanidad, de señorío, don de gentes, de humildad y amabilidad, de respeto e integración y de trabajo; de saber estar, de tener un despacho con las puertas abiertas para todos; y lo que es más importante, de tener un corazón abierto a todos; vecinos, trabajadores, concejales del Equipo de Gobierno, concejales de la oposición, barrenderos municipales , asociaciones y hasta el indigente que pasa por la puerta del Ayuntamiento pidiendo una ayuda para subsistir.

Y esto, queridos vecinos y vecinas, es lo que representa D. Joaquín, y créanme si les digo que, desgraciadamente, es un "rara avis" dentro del mundo del municipalismo que yo conozco.

Estos días, he estado indagando por distintas publicaciones que han caído en mis manos procedentes de tierras gaditanas, distintos testimonios de diferentes



sectores, buscando lo bueno y lo malo, para mostrar una perspectiva objetiva acerca de Joaquín Ustedes mismos juzquen:

"aquí le llamamos Don Joaquín,"

Fíjense, nadie ha dicho que sea un experto jurista, que lo es, todos han resaltado el valor humano y por eso se le conoce y se le reconoce y por ello no solo ha sido un buen profesional, sino sobre todo una gran persona, ejemplo de la importancia de los citados Cuerpos Nacionales o Habilitados. Y este es el mayor tesoro que se le puede otorgar a un Secretario de una Corporación; la fidelidad a una forma de entender el servicio a los demás; la humanidad como eje del servicio público.

Nadie como Joaquín ha sabido conjugar el principio de oportunidad con el de legalidad; lo que "es", con lo que "debe ser", y sobre todo, con el "como" ha de ser. A esto en castellano antiguo, o en "Román paladino", se le llama "tener mucha mano izquierda" y para esto Don Joaquín es un maestro.

Para finalizar, quiero agradecer públicamente tu compromiso en mayúsculas con Consuegra, tu trabajo incansable por tus vecinos y vecinas, tu colaboración desinteresada con todo aquello que se te propone; por tu participación y entrega en el conocimiento y la divulgación de la cultura, las tradiciones, la historia, las costumbres, la religiosidad, y todas aquellas manifestaciones que contribuyen a hacer más grande y más conocido a TU PUEBLO, que es el nuestro.

Desde aquí mi admiración, mi respeto, mi agradecimiento por todo el trabajo prestado y por el que te queda por prestar y mi enhorabuena a ti y a tu familia por este reconocimiento tan importante que se te acaba de imponer en forma de Encomienda al Mérito Civil, que aun siendo grande, no lo es tanto como el que te brinda hoy tu pueblo aquí. Gracias ,Joaquín.

Y dando las gracias a todos por su asistencia,por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma la Secretaria Acctal. de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A_oB_o

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo.: José Manuel Quijorna García Fdo.: Concepción Palomino Jiménez

Diligencia. La pongo yo, la Secretaria Acctal., para hacer constar que esta acta consta de ocho folios, diligencia incluida.

[&]quot;eficaz, discreto y afable",

[&]quot;buen talante y amigo de sus amigos",

[&]quot;Creo que no tiene enemigos",

[&]quot;rodeado siempre de buenos valores",

[&]quot;un gran señor",

[&]quot;vivo ejemplo de la importancia de los Cuerpos Nacionales de la Administración local"

